



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 449 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 SEP 2018



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de setiembre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellas la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 426-2017-UNTRM/CU, de fecha 22 de diciembre del 2017, se encarga a partir del 15 de diciembre del 2017, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 425-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de setiembre del 2018, se acepta a partir del 01 de setiembre del 2018, la renuncia irrevocable formulada por la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, identificada con DNI N° 42522235, al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 439-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 14 de setiembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la Resolución de Decanato N° 377-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 13 de setiembre del 2018, con la cual, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a la docente nombrada en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, a partir del 17 de setiembre del 2018;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 449 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 377-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 13 de setiembre del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes citado;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de setiembre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
crhm/